



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO Y DEPURACION DE AGUA, Y DE SERVICIOS DE COLABORACIÓN MATERIAL EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA MUNICIPAL DE LAS TARIFAS DERIVADAS DE TAL SERVICIO.

EXPEDIENTE 38/2019

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA SOBRE B

TIPO DE ACTO:

Sesión Pública.

FINALIDAD DEL ACTO:

Apertura del SOBRE B de las ofertas.

LUGAR ACTO:

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres.

Plaza de Santa María, 1. Madrigal de las Altas Torres.

FECHA Y HORA:

2 de abril de 2019, a las 10:30 horas.

Convocado el acto de apertura mediante inserción de convocatoria en la Plataforma de Contratos del Estado y comunicado expresamente a los licitadores con fecha 26 de marzo de 2019.

Siendo las diez horas y treinta minutos, en el salón de Plenos de la casa Consistorial de Madrigal de las Altas Torres, y en acto público, se reúne la mesa de Contratación siguiente:

- Presidenta, la Alcaldesa, Ana Isabel Zurdo Manso.
- Vocales:
 - ✓ Vocal Primero: Arquitecta D^a Guiomar Sánchez Guinea.
 - ✓ Vocal Segundo: Personal Técnico de la Diputación Provincial de Ávila, D. Miguel Leralta Montero
 - ✓ Vocal Tercero: Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas torres, D^a Margarita Blanco Pérez.
- Secretario/a: Auxiliar administrativo del Ayuntamiento, D^a Manuela Doyagüez Buitrago.

A continuación se procede a la apertura de los Sobres B de cada uno de los licitadores.

Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

Plaza de Santa María, 1, Madrigal de las Altas Torres. 05220 Ávila. Tfno. 920320001. Fax: 920320164



Excmo. Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres

1.- Sobre B de AQUALIA. La documentación de soporte en papel cumple con los requisitos del Pliego, con extensión no superior a 40 páginas y con formato según lo indicado en el Pliego. También cuenta con el requisito de presentación de soporte físico disco DVD en formato PDF.

Esta documentación es aceptada y pasa a ser entregada a los técnicos para su valoración.

2.- Sobre B de AQUONA. La documentación de soporte en papel cumple con los requisitos del Pliego, con extensión no superior a 40 páginas y con formato según lo indicado en el Pliego. También cuenta con el requisito de presentación de soporte físico disco DVD en formato PDF.

Esta documentación es aceptada y pasa a ser entregada a los técnicos para su valoración.

3.- Sobre B de SACONSA. La documentación de soporte en papel cumple con los requisitos del Pliego, con extensión no superior a 40 páginas y con formato según lo indicado en el Pliego. También cuenta con el requisito de presentación de soporte físico disco DVD en formato PDF.

Esta documentación es aceptada y pasa a ser entregada a los técnicos para su valoración.

4.- Sobre B de TECVASA. La documentación de soporte en papel cumple con los requisitos del Pliego, con extensión no superior a 40 páginas y con formato según lo indicado en el Pliego.

Sin embargo se observa que carece del soporte físico requerido en el Pliego, página 12, apartado 1.5 IMPORTANTE (III) *“La documentación que define la oferta técnica, además de en soporte de papel, deberá presentarse en un soporte físico susceptible de ser utilizado en un ordenador (disco CD, disco DVD, USB flash drive o similar), y los archivos o documentos deberán tener un formato de documento portátil (PDF) de alta definición que pueda ser leído por cualquiera de los programas de ordenador denominados “Adobe Acrobat Reader” o similares.*

Ante la falta de cumplimiento de este requisito, la Mesa acuerda por unanimidad la exclusión de la Oferta del sobre B correspondiente a TECVASA.

La Mesa requiere a los asistentes si quieren hacer alguna pregunta respecto al acto. Una persona que dice representar a la empresa TECVASA pregunta si la falta del soporte del que carece el sobre de su empresa es subsanable.

Por unanimidad de los miembros de la mesa se contesta que no. Que sólo la documentación del sobre A era subsanable. No la del sobre B.

Finalmente, se levanta la sesión del acto público celebrado, siendo las 11 horas y dos minutos, del contenido de la cual, se ha redactado la presente Acta, por la Secretaria Manuela Doyagüez Buitrago, que da fe.